

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 0103-2019-TMT/GG

Trujillo, 30 de octubre del 2019.

VISTOS; Carta N°0036-TMT/GG, de fecha 20 de setiembre de 2019, Resolución de Gerencia General N°105-2013-TMT/GG de fecha 27 de diciembre del 2013, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 29849 Ley establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. N° 1057, La Resolución de Alcaldía N° 894-2019-MPT de fecha 01 de agosto de 2019; Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT; y,

CONSIDERANDO:

Que, Transportes Metropolitanos de Trujillo, es un organismo de derecho público que, en su condición de Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, dependiente del Concejo Municipal, cuyo objetivo es atender los proyectos vinculados al nuevo sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano de la Provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución. Así como aquellas otras funciones y actividades que determine el Concejo Provincia y Alcaldía Provincial de Trujillo; la misma que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Carta N° 0036-TMT/GG de fecha 20 de setiembre de 2019, se notificó al trabajador Dante Augusto Hurtado Ruiz con la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario, en el cual se ha previsto Exonerarla de la obligación de asistir a su centro de trabajo.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de Transportes Metropolitanos de Trujillo es una Plaza Orgánica contenida dentro del Cuadro de Asignación de Personal de Transportes Metropolitanos de Trujillo aprobado con Resolución de Gerencia General N° 105-2013-TMT/GG de fecha 27 de diciembre del 2013.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°101-2019-TMT/GG, de fecha 29 de octubre de 2019 se Resuelve en su ARTICULO TERCERO. - DESIGNAR a la ECO, YVONNE ELIZABETH OLGUIN ZELADA identificada con DNI: N° 19082023, en el CARGO DE CONFIANZA como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SISTEMAS de Transportes Metropolitanos de Trujillo, bajo el Régimen laboral 728, a partir del día 30 de octubre de 2019, se hace necesario designar a dicha Gerencia a la CPC Yulissa Karol Rodríguez Villena con DNI N° 73809999.

Que, según lo establece en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT: son funciones de la Gerencia General entre otras la de "designar a los gerentes de Transportes Metropolitanos de Trujillo, así como a los funcionarios de rango similar".

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1191-2019-MPT y la Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION de la Econ. Yvonne Elizabeth Olguin Zelada, del cargo de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de Transportes Metropolitanos de Trujillo a partir del día 30 de octubre del presente año.



ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 091-2019-TMT/GG de fecha 14 de octubre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR a la CPC. Yulissa Karol Rodríguez Villena con DNI N° 73809999, quien ejercerá el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de Transportes Metropolitanos de Trujillo a partir del día 30 de octubre del presente año.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia de Administración Finanzas y Sistemas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Proyectos y demás áreas administrativas, para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CC. File.
GAL
GFP
GAFS
ORRH
OS
GO
GP
Interesado

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
Tantaleán
Abog. Gladis Mariela Tantaleán Olano
GERENTE GENERAL